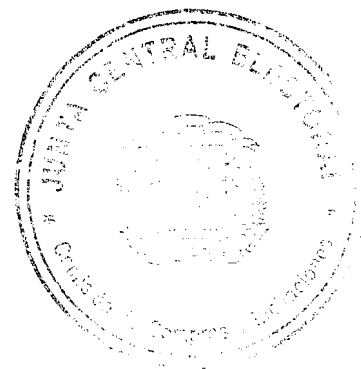




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



ACTA No. ACP-58-2015

En la oficina de la Comisión de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las tres de la tarde (3:00 P.M.) del día treinta (30) del mes de julio, del año dos mil quince (2015), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección Financiera, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Consultor Jurídico, LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS, Director General Administrativo y el LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador, asistidos por el LIC. NEFTALI PARRA SANTANA, en calidad de Secretario Ad-Hoc, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Compras y Licitaciones, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, dejó abierta la reunión, comunicando a los presentes, que ésta ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

- a) Conocimiento del **Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-57-2015**, relativo a la contratación de **UNA (1) UNIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS PERMANENTE**, durante el desarrollo de la 2da. Asamblea General y Conferencia Mundial de la Asociación Mundial de Órganos Electorales (A-WEB).
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El presidente informó que la institución tenía que abocarse a la ejecución de las compras, conforme a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, al Reglamento Interno emitido por el Pleno de la Institución, al Manual para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y a las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La comunicación PRES-JCE No.4821/14, de fecha 12 de septiembre del 2014, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, Lic. Joel D. Lantigua Peralta, Director de Elecciones y Lic. Rosa Lidia Lora, Sub-Directora de Comunicaciones y Relacionista Pública, informándoles que se les ha comisionado, a los fines de realizar los aprestos correspondientes en el marco de la celebración de la 2da. Asamblea General y Conferencia Mundial de la Asociación Mundial de Órganos Electorales (A-WEB).

VISTA: La comunicación DNE 086-2015, de fecha 16 de junio del 2015, y recibida el 17 de junio del 2015 a la firma de la Lic. Rosa Lidia Lora, Sub-Directora de Comunicaciones, Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo y el Lic. Joel D. Lantigua Peralta, Director de Elecciones y Encargado Interino de Asuntos Internacionales, dirigida al Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, en la cual solicita la contratación de una unidad de servicios médicos, para dar soporte a los delegados que participarán en la 2da. Asamblea General y Conferencia Mundial de la Asociación Mundial de Órganos Electorales (A-WEB).

VISTO: El oficio CL-213/15, fechado el 9 de julio del 2015, a la firma del Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigido a la Lic. Rosa Alba Ramírez, Encargada Interina de la División de Compras y Suministros, remitiendo el llamado a concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-57-2015, relativo a la contratación de una (1) unidad de servicios médicos permanente, durante el desarrollo de la 2da. Asamblea General y Conferencia Mundial de la Asociación Mundial de Órganos Electorales (A-WEB). El oficio incluye un listado de empresas a invitar, a saber: **Movimed, Aero Ambulancia, S.O.S. Ambulancia, Serviamed Dominicana, Servicios Hospitalarios RYL, Servicios**

Médicos y Suministros, Servicios Médicos Empresariales y Centro Cristiano de Servicios Médicos.

VISTO: El llamado o convocatoria a concurso por Comparación de Precios, Ref.: CP-57-2015, publicado en la página Web de la Junta Central Electoral, relativo a la contratación de una (1) unidad de servicios médicos permanente, durante el desarrollo de la 2da. Asamblea General y Conferencia Mundial de la Asociación Mundial de Órganos Electorales (A-WEB).

VISTA: La requisición No. 2015-01372, de fecha 9 de julio del 2015, del Encargado de Almacén, para tramitar el servicio objeto del presente procedimiento.

VISTA: La comunicación DCS No. 0365/2015, de fecha 16 de julio del 2015, a la firma de la Lic. Rosa Alba Ramírez, Encargada Interina de la División de Compras y Suministros, en la que remite a la Comisión de Compras y Licitaciones, las cotizaciones correspondientes al expediente Ref.: CP-57-2015, relativo a la contratación de una (1) unidad de servicios médicos permanente, durante el desarrollo de la 2da. Asamblea General y Conferencia Mundial de la Asociación Mundial de Órganos Electorales (A-WEB).

VISTA: La solicitud de cotización No. 2015-01414, cursada por la División de Compras y Suministros, en fecha 9 de julio del 2015, a las empresas: **Movimed, Aero Ambulancia, S.O.S. Ambulancia, Serviamed Dominicana, Servicios Hospitalarios RYL, Servicios Médicos y Suministros, Servicios Médicos Empresariales y Centro Cristiano de Servicios Médicos.**

VISTA: Las cotizaciones presentadas, vía correo electrónico, por las empresas: **Movimed y S.O.S. Ambulancia.**

VISTO: El oficio CL-236/15, de fecha 22 de julio del 2015, mediante el cual la Comisión de Compras y Licitaciones solicita al Lic. Joel Lantigua Peralta, Director de Elecciones, la evaluación de las muestras presentadas en el concurso Ref.: CP-57-2015, relativo a la contratación de una (1) unidad de servicios médicos permanente, durante el desarrollo de la 2da. Asamblea General y Conferencia Mundial de la Asociación Mundial de Órganos Electorales (A-WEB).

VISTO: La comunicación DNE 132-2015, de fecha 30 de julio del 2015, a la firma del Lic. Joel Lantigua Peralta, Director de Elecciones, dirigida al Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, mediante la cual informa sobre la evaluación realizada a las propuestas presentadas en el concurso Ref.: CP-57-2015, relativo a la contratación de una (1) unidad de servicios médicos permanente, durante el desarrollo de la 2da. Asamblea General y Conferencia Mundial de la Asociación Mundial de Órganos Electorales (A-WEB).

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre del 2010.

VISTO: El Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, aprobado por el Pleno de la institución, en fecha 31 de octubre del año 2012.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones, estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que en fecha 9 de julio del 2015, a requerimiento de la Comisión de Compras y Licitaciones, la División de Compras y Suministros, remitió a las empresas invitadas a participar en el presente concurso, la solicitud de cotización que presentamos a continuación:

FO10(PO-PRE-006)01

CONSIDERANDO: Que las empresas Metro Tours y Caribe Tours, participantes en el presente concurso, remitieron sus ofertas por la vía electrónica, lo cual, de acuerdo al Art. 19 de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, es perfectamente aceptado.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso cotizaron de la manera siguiente:

S.O.S. AMBULANCIA, cotización de fecha 13/7/2015:

Cant.	Días agosto	Descripción	Precio	Total
1	17	Servicio en el hotel Embajador de 7:00 A.M a 12:00 P.M.	10,000.00	10,000.00
1	18	Servicio en el hotel Dominican Fiesta de :00 A.M a 12:00 P.M., luego trasladarse al hotel Paradisus Palma Real, Bávaro	32,000.00	32,000.00
4	19 al 22	Servicio en el hotel Paradisus Palma Real, Bávaro, desde el 19 al 22 de agosto	20,000.00	40,000.00
Subtotal				82,000.00
Descuento				8,200.00
Total General				RD\$73,800.00
Condiciones de pago: Crédito 15 días.				
Notas:				
• Nuestro servicio no genera ITBIS.				
• La presente cotización tiene vigencia por 45 días.				
• Le asignaremos una unidad con chofer paramédico y médico ACLS, todos los medicamentos de emergencia y material gastable que se requieran durante la cobertura.				
• El servicio estará disponible una (1) hora antes de la solicitada por el cliente.				
La empresa que contrata debe proporcionarle comida y hospedaje al personal de la unidad, en este caso serán 2 personas.				

MOVIMED, cotización de fecha 13/7/2015:

Descripción				
Cobertura de emergencia médica de su evento a realizarse desde el 17 al 22 de agosto 2015, 24 horas. Iniciando el día 17 en Santo Domingo y saliendo hacia Bávaro el 18 al mediodía y retornando el día 22 hacia Santo Domingo.				
Características:				
• Presencia física de unidades medicas móviles, equipada como unidad de terapia intensiva.				
• Presencia física de un médico y un paramédico en cada unidad, entrenados en la atención de emergencias.				
• Atención medica de cualquier emergencia que suceda durante la realización de su evento, con la inclusión de medicamentos y el material descartable que se requieran, sin costo alguno.				
• Traslado asistido de emergencia el centro médico elegido por el cliente en caso de ser necesario.				
• El alojamiento y dieta del personal de Movimed, corre por cuenta del cliente.				
Días	Horario	Precio unidad/día	Cantidad unidades	Total
5	24 horas	27,000.00	1	135,000.00
Total General				RD\$135,000.00
Condiciones de pago: Antes de realizada la actividad.				

CONSIDERANDO: Que las empresas Aero Ambulancia, Serviamed Dominicana, Servicios Hospitalarios RYL, Servicios Médicos y Suministros, Servicios Médicos Empresariales y Centro Cristiano de Servicios Médicos, invitadas a participar en el presente concurso, no presentaron propuestas.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso presentaron las propuestas económicas que se muestran en el cuadro que exponemos a continuación:

Proponentes	Propuesta RD\$
S.O.S. Ambulancia	73,800.00
Movimed	135,000.00

CONSIDERANDO: Que la Dirección Nacional de Elecciones realizó una evaluación de las propuestas presentadas por las empresas participantes en el presente concurso, concluyendo con lo establecido en el informe que incluimos, íntegramente, a continuación:



Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

Dirección Nacional de Elecciones

Santo Domingo, D.N.
30 de julio de 2015

DNE-132-2015

Licenciado
Leonardo García
Coordinador Comisión de Compras y Licitaciones
Su Despacho.-

Asunto: Respuesta a su solicitud de evaluación relativa a la contratación de unidades de servicios médicos que estarán al servicio de los participantes en la 2da Asamblea General y Conferencia Mundial de la AWEB.

Anexo: Fotografías de las ambulancias presentadas por los suplidores.

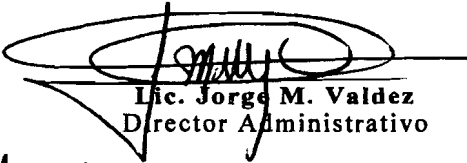
Cortésmente, damos respuesta a su comunicación CL-236/15 donde solicitan la evaluación de las ofertas de servicios de unidades médicas, presentadas por las empresas S.O.S Ambulancia y MOVIMED, para la 2da Asamblea General y Conferencia Mundial de la A-WEB. En ese sentido informamos que, ambas empresas cumplen con los detalles descritos en las propuestas enviadas.

En dicha evaluación no fue posible contar con la participación del personal del Dispensario Médico de la JCE, debido a que su director, el Dr. José Luís Luna, se encuentra afectado de salud y los demás médicos presentes no podían realizar la evaluación de las ambulancias sin la autorización del mismo.

Agradeciendo la atención se sirva dispensar a la presente, se despide.

Muy atentamente,


Licda. Rosa Lidia Lora
Sub-Directora de Comunicaciones


Lic. Jorge M. Valdez
Director Administrativo


Joel D. Lantigua Peralta
Director Nacional de Elecciones
Encargado Interino Asuntos Internacionales



Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera
Santo Domingo, República Dominicana, Tel. 809-539-5419
www.jce.gob.do

FO03 (PO-DNE-031)01

CONSIDERANDO: Que la oferta presentada por S.O.S. Ambulancia, representa la de menor precio, y de acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión que coordina el montaje de la 2da. Asamblea de la A-Web, las unidades médicas cumplen con los requerimientos.

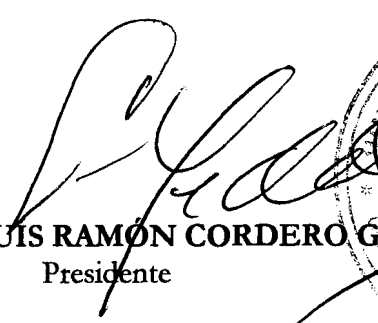
Esta Comisión de Compras y Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar lo siguiente:

Resolución Única

ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a S.O.S. Ambulancia, la Orden de Servicios, relativa a la contratación de UNA (1) UNIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS

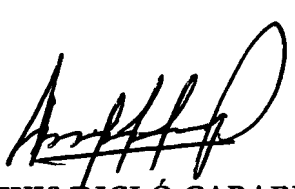
PERMANENTE, que ofrecerá servicios de la siguiente manera: 17 de agosto en el Hotel Embajador, Distrito Nacional, 18 de agosto en el Hotel Dominican Fiesta, Distrito Nacional y del 19 al 22 de agosto en el Hotel Paradisus Palma Real, Bávaro, durante el desarrollo de la 2da. Asamblea General y Conferencia Mundial de la Asociación Mundial de Órganos Electorales (A-WEB), según su cotización de fecha 13/7/15, por un valor total de **Setenta y Tres Mil Ochocientos Pesos con 00/100 (RD\$73,800.00). Libre de impuestos.**

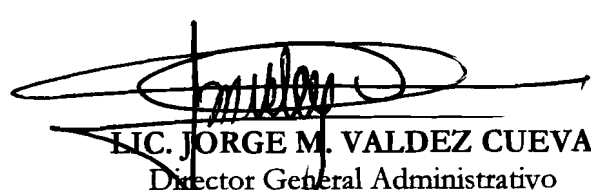
Siendo las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde (3:45 P.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. LUIS RAMÓN CORDERO G.
Presidente


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Delegada de la Dirección Financiera


DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO
Consultor Jurídico


LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS
Director General Administrativo